



ACTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN NUEVO PERSONAL ASESOR DE CALIDAD CONVENIO ANT1999 29/2021

En Antofagasta, a 29 de Marzo de 2021, siendo las 14:30 horas, se reúne la comisión integrada por la Directora de Aseguramiento de la Calidad, Sra. Sara Paredes Alfaro, Jefe del Dpto. de las Personas, Sr. Germán Rodríguez Aguirre y la Directora de Personal y Administración de Campus, Sra. Liliana Tejada Rojas, con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PARA DESEMPEÑARSE COMO ASESOR DE CALIDAD EN MODALIDAD HONORARIOS.

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público efectuado por medio del Menú “Concursos MECESUP”, disponible en el portal Web <http://www.uantof.cl/>, de la Universidad de Antofagasta, entre los días 11 al 15 de marzo de 2021, a saber:

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- Acreditar título profesional en Ingeniería Civil Industrial. También se considerarán profesiones afines de 10 o más semestres con formación en procesos, estadística, informática, gestión y control de gestión.
- Acreditar grado de magíster o superior en Control de Gestión, gestión de la calidad o en áreas vinculadas a la gestión de instituciones de educación superior, otorgado por una universidad válida en Chile.
- Acreditar certificación o capacitación como Auditor líder de Sistemas de Gestión de la Calidad o similares.
- Se valorará poseer experiencia laboral en gestión de aseguramiento de la calidad en áreas del quehacer de una institución de educación superior, de acuerdo a la Ley 21.091 o 20.129.
- Se valorará poseer experiencia en la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento continuo de los aspectos administrativos y organizacionales, deseable de 3 años en institución de educación superior.
- Serán evaluadas en entrevista de apreciación capacidades de proactividad, interés, autorregulación, entre otras.



ANTECEDENTES SOLICITADOS:

- Copia de certificado de títulos y grados.
- Documentos que avalen otros estudios señalados en los requisitos específicos.
- Currículum Vitae actualizado con documentos de respaldo.
- Documentos que avalen la experiencia solicitada en los requisitos específicos.
- Copia de cédula de identidad por ambos lados.
- Certificado de antecedentes vigente.

PONDERACIÓN Y CÁLCULO DE PUNTAJE:

Los requisitos señalados en bases del concurso se ponderarán de la siguiente forma:

ETAPA 1: Dimensión antecedentes (corresponde al 70% del puntaje final):

Criterios: formación profesional, formación complementaria y experiencia laboral.

Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.

ETAPA 2: Dimensión entrevista personal (corresponde al 30% del puntaje final):

Criterios: interés, funciones a desempeñar, acciones necesarias para el logro de objetivos, requerimientos asociados al cargo y autorregulación.

Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

Cada criterio será evaluado según cuatro niveles: alto, medio, bajo e insuficiente. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	3
Medio	2
Bajo	1
Insuficiente	0

Se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las ponderaciones señaladas:

- Evaluación de antecedentes: 70%
- Entrevista personal de apreciación: 30%

La fórmula para obtener el puntaje total* de cada candidato será la siguiente:

*Puntaje total = 70% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 1 + 30% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 2.

La Convocatoria será declarada inadmisibile si ninguno de los postulantes elegibles obtiene un puntaje promedio, a lo menos de 1.5 pts. (50% de la calificación máxima posible en cada etapa).

Tabla 1: Rúbrica para evaluar estudios y experiencia (70%)

Criterios	Puntaje -->/ Ponderación	Insuficiente	Bajo	Medio	Alto
		0	1	2	3
Titulada/o de Ingeniería Civil Industrial o carreras afines.	30%	El postulante no posee título profesional de al menos 10 semestres en carreras afines.	El postulante posee título profesional de al menos 10 semestres en carreras afines con formación en alguna de las áreas requeridas.	El postulante posee título profesional de al menos 10 semestres en carreras afines con formación en todas las áreas requeridas.	El postulante posee título de Ingeniero Civil industrial.
Acreditar grado de magíster o superior en Control de Gestión, gestión de la calidad o en áreas vinculadas a la gestión de instituciones de educación superior, otorgado por una universidad válida en Chile.	20%	No acredita estudios de postgrado	AcREDITA estudios de postgrado en calidad de egresado.	AcREDITA grado de postgrado en áreas no vinculadas a Control de Gestión, gestión de la calidad o en áreas vinculadas a la gestión de instituciones de educación superior, otorgado por una universidad válida en Chile.	El postulante acredita poseer el grado de postgrado en Control de Gestión, gestión de la calidad o en áreas vinculadas a la gestión de instituciones de educación superior, otorgado por una universidad válida en Chile.
AcREDITA certificación o capacitación como Auditor líder de Sistemas de Gestión de la Calidad o similares.	20%	No acredita ninguna capacitación o certificación.	AcREDITA curso de interpretación de normas.	AcREDITA curso de auditor interno.	AcREDITA certificación de auditor líder
Experiencia laboral en gestión de aseguramiento de la calidad en áreas del quehacer de una institución de educación superior, de acuerdo Ley 21.091 o 20.129.	20%	El postulante no posee experiencia laboral en gestión de aseguramiento de la calidad en áreas del quehacer institucional de educación superior según Ley 21.091 o 20.129.	El postulante posee experiencia laboral de al menos 2 años en gestión de aseguramiento de la calidad en áreas del quehacer institucional de educación superior según Ley 21.091 o 20.129.	El postulante posee experiencia laboral de 3 o 4 años en gestión de aseguramiento de la calidad en áreas del quehacer institucional de educación superior según Ley 21.091 o 20.129.	El postulante posee experiencia laboral de 5 o más años en gestión de aseguramiento de la calidad en áreas del quehacer institucional de educación superior según Ley 21.091 o 20.129.
Experiencia en la ejecución de proyectos orientados al mejoramiento continuo de los aspectos administrativos y organizacionales, en institución de educación superior.	10%	El postulante no posee experiencia.	El postulante posee experiencia de al menos un año.	El postulante posee experiencia laboral de al menos al menos dos años.	El postulante posee experiencia de tres o más años.



Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

Criterios	%	Puntaje			
		0	1	2	3
El postulante muestra interés genuino por desempeñar el cargo y ser partícipe de esta nueva Unidad.	25%	Nivel insuficiente: No aborda la materia consultada, refiriéndose erradamente a la problemática tratada.	Nivel bajo: Aborda escasamente la materia consultada, refiriéndose de manera puntual y poco sistemática a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente para caracterizar la problemática tratada.	Nivel medio: Aborda con dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente, pero con algunas ausencias para caracterizar la problemática tratada.	Nivel alto: Aborda con total dominio la materia consultada, refiriéndose a los componentes fundamentales que constituyen un relato coherente de la problemática tratada.
El postulante se muestra propositivo respecto de las funciones que debería desempeñar.	25%				
El postulante se muestra propositivo y creativo respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos del proyecto relacionados a su cargo.	25%				
El postulante es capaz de dimensionar apropiadamente los requerimientos asociados al cargo y muestra capacidad de autorregulación, considerando extensión, presupuesto y fuente de financiamiento del proyecto.	25%				

POSTULACIONES:

Se procede a abrir las postulaciones:

Candidato N°1: Loreto Codoceo Contreras, RUT: 13.529.223-0, Profesión: Ingeniero Civil Industrial.

Nota: No se presentan más candidatos.

EVALUACIÓN DE POSTULANTES:

CANDIDATO	Etapas	Etapas	Total
	Etapa 1 (70%)	Etapa 2 (30%)	
Loreto Codoceo Contreras	1,33	0,9	2,2

RANKING DE RESULTADOS:

CANDIDATO	Puntaje Final



Loreto Contreras	Codoceo	2,2
---------------------	---------	-----

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de Asesor de Calidad de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, **proyecto ANT1999**, se concluye adjudicar el concurso a **Doña Loreto Codoceo Contreras**, debido a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Se puso término a la sesión, siendo las 15:15 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la Comisión:

SARA PAREDES ALFARO
DIRECTORA
DIR. ASEGURAMIENTO CALIDAD

LILIANA TEJADA ROJAS
DIRECTORA
DIR.PERSONAL Y ADM. CAMPUS

GERMÁN RODRÍGUEZ AGUIRRE
JEFE
Departamento de Desarrollo de las Personas
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA